**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**
**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**
**(PERSONAS JURÍDICAS)**

Yo, RODRIGO MEJIA CALDERON, identificado con cédula 70500315, en mi condición de Representante Legal de ASFALTOS Y VIAS SAS identificada con Nit 800191307-6, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección No.FDLRUU-SASI-'2022 Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Girardota, a los (25) Veinti y Cinco días del mes de Agosto (08) del Dos Mil Veinti y Dos 2022 .

RODRIGO MEJICA CALDERON
CC 70500315
Representante Legal
ASFALTOS Y VIAS SAS
800191307-6